



### **HECHO ESENCIAL**

Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.  
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 262

Santiago, 2 de marzo de 2017  
SCRDA 3693/17

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
**Superintendente**  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
Presente

Ref. : Puesta en Servicio Definitiva.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 364 de 05 de mayo de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumplo con comunicar a usted lo siguiente en carácter de Hecho Esencial, relacionado con los negocios que Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. (la "Sociedad") desarrolla:

- a) Que por Resolución/Exenta DGOP N° 751 de fecha 1 de marzo de 2017, el Ministerio de Obras Públicas autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de las obras, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo La Serena-Vallenar", a partir de las 00:00 horas del día 02 de marzo de 2016.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, le saluda atentamente,

**Jorge Maureira Frazier**  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.